


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE INICIO	MAJA01.04.03.P001.F011	
		VERSIÓN	002


Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) N°	150516
Fecha del contrato	22/08/2025
Contratista ¹	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A
Objeto	Adquirir equipos como aire acondicionado para garantizar el debido servicio de IVC del recurso hídrico
Valor del contrato	\$8.330.000 COP
Plazo de Ejecución	30/09/2025
Fecha de inicio	15 de septiembre de 2025
Numero de RPC	4500382845
Fecha de RPC	15 de septiembre de 2025
Numero de garantías (cuando aplique)	N/A
Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique)	N/A
Fecha de cobertura de la ARL (cuando aplique)	N/A
Señalar el cumplimiento de obligaciones previas a la firma del acta de inicio (cuando aplique)	N/A

En Santiago de Cali, el día 15 del mes de septiembre del año 2025, por una parte, del Contratista¹ PANAMERICANA OUTSOURCING S.A representado legalmente por CARLOS ALBERTO RIOS FRANCO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.052.933 y por otra parte de la Entidad² Mauricio José Mira Pontón, director y ordenador del gasto del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, suscriben el acta de inicio del presente contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE INICIO	MAJA01.04.03.P001.F011	
		VERSIÓN	002

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.¹

1


PANAMERICANA OUTSOURCING S.A
R.L. CARLOS ALBERTO RIOS FRANCO
C.C. No. 17.052.933
Contratista

2


MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN
C.C. No. 80.425.046
Ordenador del Gasto

¹ NOTA: Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, debe ser impreso y firmado en forma física. Si los contratos se realizan mediante la plataforma SECOP II, no se diligencia el formato acta de inicio, atendiendo los cambios realizados por el ente administrador de la plataforma, en la cual se habilitó una nueva funcionalidad para iniciar la ejecución del contrato.